

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CORPOMUN S.A., CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 11H00, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela La Garzota Mz 31 Local 302, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPOMUN S.A.** con la presencia de los accionistas de la compañía el Sr. **Jorge Luis Montero Roa**, propietario de 400 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 400 votos y el Sr. **Marcel Montero Roa**, propietario de 400 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 400 votos; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100%; y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al Sr. **Marcel Montero Roa** como Presidente de esta junta y al Sr. **Jorge Luis Montero Roa**, como Secretario de la misma.

El Presidente solicita que por secretario se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económica de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2014, y el destino de las utilidades, de ser el caso.
4. Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esta es conocer y resolver sobre el

informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesta esto, interviene el accionista de la compañía Sr. **Marcel Montero Roa**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionista **el segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2014, seguidamente el Sr. **Marcel Montero Roa** en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. La **junta de accionista resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

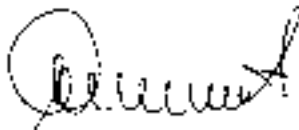
Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2014, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado al Sr. Marcel Montero Roa, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 62240.22 de utilidades previo a los pagos de impuestos y demás rubros del año 2014, el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 16082.11; el rubro a pagar por concepto de trabajadores es de US\$ 9336.03 por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US\$ 36,822.08, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada para futuras capitalizaciones. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y**

Ganancias del mismo periodo económico del año 2014, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el **cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2015 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la Sra. Fabiola Caiza Orozco, como Comisario Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 150, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2015 a la Sra. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 150.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual es Presidente da por terminada la misma siendo las 13h00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 18 días del mes de marzo del 2015 F) Sr. Marcel Montero Roa - Presidente de la Junta - Accionista F) Jorge Luis Montero Roa - Secretario de la Junta - Accionista.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil.
Marzo 18 del 2015.



Jorge Luis Montero Roa
Secretario de la Junta